



IX EDICIÓN

# AUA

AGENDA ABIERTA

GUÍA DE  
ESTUDIO



## CARTA DE LA PRESIDENCIA

Se les extiende un cordial saludo estimados delegados a aquellos que han asumido el resto de asistir a la Asamblea de la Unión Africana; sean bienvenidos a la IX edición del Modelo de Naciones Unidas del Colegio Montessori.

En esta ocasión los recibimos en calidad de presidentes de este comité. Nos presentamos, somos Alirio Montero y Juan De Macedo quienes fungimos como presidentes de este comité, somos estudiante de derecho y de ingeniería respectivamente, esperamos poder cumplir con sus expectativas a partir de una perspectiva ambivalente entendiendo la naturaleza de los enfoques que cada uno puede ofrecer a ustedes desde el punto de vista de MUN y desde el punto de vista de fondo y tópico.

Habiéndonos presentado, es momento de decirles que este no es un comité sencillo, y que esperamos mucho nivel de preparación de parte de ustedes, pues no es para menos que delegaciones de lo que a mi parecer es un organismo importante y vital de un continente sepan cómo resolver una situación tan compleja para un continente con tantas situaciones complejas como la migración desmedida, irregular e indocumentada, los declives económicos, la poca sostenibilidad, la dependencia de ayudas, los conflictos armados y el terrorismo son solo algunas de las aristas que atañen a todo el espectro de problemáticas africanas.

Espero que sean personas críticas al momento de interpretar la situación más allá de una visión netamente resolutiva y comeflor como estamos acostumbrados al ser delegados de ONU, pues no se trata de un ACNUR, mucho menos un CDH, pero si es un organismos que vela por sus intereses y los de los países que lo conforman; justamente en ese orden, comprendiendo la naturaleza de las metas e intereses que varían tanto en función del país, es necesario unificarse como organismo para velar por la integridad, los intereses y el crecimiento de todos los que forman parte.

De esta forma, es con esa mentalidad un poco divergente y diferente con la que deben atacar toda la problemática relacionada al descontrol humano y la necesidad global, así como la necesidad personal de mejorar la calidad de vida; con todos los contrastes agridulces que representa hacer surgir comunidades que se han quedado atrás con el paso de los años a través de su propio poder de convergencia en un cambio del globo para siempre.

Sin más, nos veremos los días de debate, el mayor de los éxitos a todos ustedes.

-Juan De Macedo y Alirio Montero

## COMITÉ

### *Historia del comité*

En mayo de 1963, 32 jefes de estados africanos independientes se juntaron en Addis Abeba, para concretar y firmar la Carta que creaba la primera institución continental de África después de la independencia, la Organización de la Unidad Africana (OUA). Esta fue la manifestación de la visión panamericana de una África unida, libre y en control de su destino, y esto se conmemoró en la Carta de la OUA , en la que los padres fundadores reconocieron que la libertad, la igualdad, la justicia y la dignidad eran objetivos esenciales para poder lograr las aspiraciones legítimas de los pueblos africanos y que era necesario promover el entendimiento entre los pueblos de África y fomentar la cooperación entre los estados africanos en respuesta a las aspiraciones de los africanos a la hermandad y la solidaridad, en una unidad más amplia que trascendiera las diferencias étnicas y nacionales. La filosofía rectora fue la del panafricanismo, que se centraba en el socialismo africano y promovía la unidad africana, las características y prácticas comunitarias de las comunidades africanas y un impulso para abrazar la cultura y el patrimonio común de África.

Los objetivos primordiales de la OUA consistían en liberar al continente de los restos de la colonización y el apartheid<sup>1</sup>; fomentar la unidad y la solidaridad entre las naciones africanas; coordinar e incrementar la colaboración para el progreso; proteger la soberanía e integridad territorial de los países miembros y fomentar la colaboración internacional. La Carta de la OUA establecía el objetivo de la Organización, específicamente:

1. Fomentar la unión y solidaridad entre los países africanos.
2. Organizar y potenciar su colaboración y esfuerzos para alcanzar una vida más digna para las comunidades africanas.
3. Salvaguardar su soberanía, su integridad territorial y su autonomía.
4. Eliminación de todas las manifestaciones de colonialismo en África.
5. Fomentar la colaboración a nivel global, considerando correctamente la Carta de las Naciones Unidas.

El 9 de septiembre de 1999, los líderes estatales y gubernamentales de la Organización de la Unidad Africana (OUA) emitieron la Declaración de Sirte, solicitando la creación de una Unión Africana con el objetivo de agilizar el proceso de integración en el continente, posibilitando que África ocupe el rol que le corresponde en la economía global y,

<sup>1</sup> El apartheid fue un sistema de segregación racial que se instaló en Sudáfrica durante el siglo XX. Mediante este sistema, la minoría de población blanca mantuvo privilegios políticos, económicos y sociales, y se le negaron los derechos y se limitaron las libertades del resto de la población.

simultáneamente, enfrentar desafíos sociales, económicos y políticos de múltiples aspectos, agravados como estaban por ciertos aspectos negativos de la globalización.

La Unión Africana se fundó oficialmente en julio de 2002 en Durban (Sudáfrica), después de la decisión adoptada en septiembre de 1999 por su predecesora, la OUA, de crear una nueva organización continental que siguiera adelante con su labor. La decisión de relanzar la organización panafricana de África fue el resultado de un consenso entre los dirigentes africanos en el sentido de que, para aprovechar el potencial de África, era necesario reorientar la atención de la lucha por la descolonización y la liberación del continente del apartheid, que había sido el objetivo de la OUA, hacia una mayor cooperación e integración de los Estados africanos para impulsar el crecimiento y el desarrollo económico de África.

El Acta Constitutiva de la Unión Africana junto con el Protocolo de Modificaciones al Acta Constitutiva de la Unión Africana definen las metas de la UA, que son:

1. Conseguir una unidad y solidaridad más fuertes entre las naciones africanas y sus comunidades.
2. Salvaguardar la soberanía, la integridad territorial y la autonomía de sus Estados miembros.
3. Impulsar la integración socioeconómica y política del continente.
4. Fomentar y proteger posturas compartidas en África sobre asuntos de relevancia para el continente y sus habitantes.
5. Promover la colaboración a nivel mundial.
6. Fomentar la tranquilidad, la protección y la estabilidad en el continente.
7. Fomentar los fundamentos e instituciones democráticas, la implicación del pueblo y un gobierno adecuado.
8. Fomentar y salvaguardar los derechos humanos y de las comunidades de acuerdo con la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.
9. Crear las condiciones requeridas para que el continente pueda ejercer el rol que le corresponde en la economía global y en los diálogos internacionales.
10. Fomentar el crecimiento sostenible a escala económica, social y cultural, además de la integración de las economías de África.
11. Fomentar la colaboración en todos los ámbitos de la actividad humana con el fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades africanas.

Y, se comprende entre las funciones de la UA las siguientes enunciadas:

1. Fomentar la integración política y económica.
2. Protección de la paz y la seguridad.
3. Promover el crecimiento sostenible.
4. Fomentar la democracia, los derechos humanos y una gobernabilidad adecuada.
5. Evitar y resolver los conflictos.

6. Organizar y realizar la integración regional.
7. Organizar e incrementar la colaboración para el progreso.
8. Protección de la soberanía e integridad territorial de los países miembros.
9. Dirigir las iniciativas globales para terminar con los desplazamientos obligados.
10. Principales órganos de la Unión Africana

La actividad de la Unión Africana se realiza mediante diversos entes clave de decisión:

- **Asamblea de la Unión Africana (AUA):** Es el máximo ente de toma de decisiones, compuesto por los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la UA. Define las políticas y prioridades de la UA, y toma decisiones sobre asuntos clave como la admisión de nuevos miembros y de aprobación de presupuesto.
- **Comisión de la Unión Africana (CUA):** Es el órgano ejecutivo de la Unión Africana. Tiene un papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente africano.
- **Consejo de Paz y Seguridad (CPS):** Encargado de la gestión y resolución de conflictos en África, tiene un papel fundamental en el mantenimiento de la paz, y la seguridad en el continente. Dentro de las entidades encargadas de asuntos legales y judiciales, además de asuntos relacionados con los derechos humanos, se encuentran la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP), y la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP).
- **Parlamento Panafricano (PAP):** Es el órgano legislativo consultivo de la AU. Representa a los pueblos de África, promueve la democracia, y la buena gobernanza.
- **Consejo Económico, Social y Cultural (ECOSOCC):** Es el órgano consultivo que representa a la sociedad civil africana. Ofrece recomendaciones sobre políticas económicas, sociales y culturales.
- **Corte de Justicia de la Unión Africana:** Está encargada de la interpretación de los tratados y acuerdos con la Unión Africana.
- **Comité de Representantes Permanentes (PRC):** Está conformado por los representantes permanentes ante la UA. Organiza el trabajo del Consejo Ejecutivo.

Estos órganos trabajan y funcionan en conjunto para garantizar la integración africana, la paz, la seguridad, y el desarrollo sostenible del continente.

## **Tratados, Pactos y Convenios**

La Unión Africana (UA) ha instaurado una serie de acuerdos y tratados que cubren una variedad de campos, desde los derechos humanos, la paz y la seguridad, hasta el comercio y el crecimiento económico. Estos convenios son esenciales para alcanzar las metas de la UA y fomentar la integración y el crecimiento sostenible en el continente africano.

La UA, tiene una serie de tratados y convenios, que han ayudado al progreso de la región, y de muchos países en vía de desarrollo, entre los más importantes se encuentra la Agenda 2063: El África que queremos, esta agenda se basa en los objetivos que se quieren cumplir en la región.

**La Agenda 2063** es la estrategia y el plan de África para convertirse en la potencia global del porvenir. Es el contexto estratégico del continente que busca alcanzar su meta de desarrollo inclusivo y sostenible, y es una expresión tangible del esfuerzo panafricano por la unidad, la autodeterminación, la libertad, el avance y la prosperidad comunitaria, perseguidos dentro del contexto del panafricanismo y el resurgimiento africano. La Agenda 2063 surgió debido a la percepción de los líderes africanos de que era imprescindible redirigir y reestructurar las prioridades de la agenda de África. Esta había evolucionado desde la batalla contra el apartheid hasta la obtención de la independencia política para el continente, aspectos que habían sido el centro de interés de la OUA.

Como demostración de su dedicación a respaldar la nueva ruta de África para lograr un crecimiento y desarrollo económico inclusivos y sostenibles, los líderes estatales y gubernamentales de África rubricaron la Declaración Solemne del 50º Aniversario durante las festividades del Jubileo de Oro de la creación de la UA en 2013. La declaración señaló el renovado compromiso de África para alcanzar la Visión Panafricana de un África unida, floreciente y pacífica, promovida por sus ciudadanos, que sea un actor dinámico en el escenario global. La Agenda 2063 es la expresión tangible de cómo el continente aspira alcanzar esta meta en un lapso de 50 años desde 2013 hasta 2063.

La Agenda 2063 no sólo encapsula las aspiraciones de África para el futuro, sino que también identifica programas emblemáticos clave que pueden impulsar el crecimiento económico y el desarrollo de África y conducir a la rápida transformación del continente. También identifica actividades clave que se llevarán a cabo en sus Planes de implementación de 10 años que garantizarán que la Agenda 2063 produzca resultados transformadores tanto cuantitativos como cualitativos para los pueblos de África.

Entre otros tratados y convenios emanados por la UA están:

- **Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos:** En este tratado se establecen los derechos y libertades básicas de los africanos, incluyendo derechos civiles y políticos, a su vez, derechos económicos, sociales y culturales.
- **Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos Relativo a los Derechos de la Mujer en África (Protocolo de Maputo):** Este protocolo, trata específicamente de los derechos de las mujeres, desde derechos reproductivos, derechos de la igualdad, hasta derechos de una vida libre de violencia.
- **Convención de la Unión Africana para la Protección y Asistencia de los Desplazados Internos en África (Convención de Kampala):** Tiene como objetivo principal la

protección de las personas desplazadas internacionalmente en África, cuenta con marcos legales para abordar este problema.

- **Acuerdo de Libre Comercio Continental Africano (AfCFTA):** Este acuerdo busca crear un mercado único para bienes y servicios en toda África, con el objetivo de impulsar el comercio intraafricano y el desarrollo económico.
- **Convención de la Unión Africana sobre la Eliminación de la Violencia contra Mujeres y Niñas:** Tiene como objetivo erradicar la violencia que sufren las mujeres y niñas en África.

### ***La Asamblea de la Unión Africana***

La Asamblea de la Unión Africana (AUA), es un organismo fundamental de la Unión Africana. Esta se compone por los jefes de Estado y de Gobierno de todos los países pertenecientes a la UA. La AUA es el órgano máximo de toma de decisiones de la UA, y se celebra dos veces anualmente. La AUA fue creada en 2002 en conjunto de la creación de la UA, y reemplazó a la Organización de la Unidad Africana. La OUA, logró avances significativos en la lucha contra el colonialismo y el apartheid, pero a su vez se enfrentaba a problemas como la falta de integración económica, y la persistencia de conflictos en el continente. La creación de la UA y la AUA se hizo como un intento de superar las limitaciones y profundizar la integración africana en todos los ámbitos. La AUA heredó y tiene las mismas funciones que tuvo la Asamblea de jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, pero con objetivos más amplios y ambiciosos.

La Asamblea establece las políticas y decisiones de la UA, define sus prioridades, aprueba su programa anual y monitorea la ejecución de sus políticas;

- Presidente y Vicepresidente de la Comisión de la Unión Africana (CUA) son elegidos.
- Emite a los Comisionados de la AUC y establece sus responsabilidades y tiempos de mandato.
- Acepta a nuevos integrantes de la UA.
- Acepta el presupuesto de la Universidad Autónoma.
- Toma resoluciones en temas relevantes de la UA.
- Modifica el Acta Constitutiva de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos.
- Analiza el Acta Constitutiva • Interpreta la Constitución.
- Acepta la organización, roles y normativas de la Comisión de la UA.
- Define la organización, funciones, competencias, composición y estructura del Consejo Ejecutivo.

En lo que respecta a la paz y seguridad, la Asamblea otorgó sus facultades al Consejo de Paz y Seguridad al entrar en operaciones en 2004. El Consejo de Paz y Seguridad (CPS) se constituye como el ente permanente de la UA para la prevención, administración y solución de disputas. Es un sistema comunitario de seguridad y alerta anticipada diseñado para proporcionar respuestas rápidas y eficaces ante circunstancias de conflicto y crisis en África. Además, es el

soporte esencial de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad (APSA), la cual constituye el esquema para fomentar la paz, la seguridad y la estabilidad en África. El 9 de julio de 2002, en Durban (Sudáfrica), se aprobó el Protocolo para la instauración del Consejo de Paz y Seguridad y se implementó en diciembre de 2003. A comienzos de 2004, el Consejo comenzó a funcionar plenamente. El Protocolo del Consejo, en combinación con el Reglamento del Consejo, el Acta Constitutiva de la UA y las conclusiones de varios retiros del Consejo, ofrecen guía operativa para las tareas del Consejo.

Los artículos 6 a 9 del Acta Constitutiva y el Protocolo de Enmiendas al Acta Constitutiva contienen las normas que regulan la composición, las responsabilidades y los poderes de la Asamblea, junto con las votaciones y los procedimientos. El artículo 1, apartado 4, del Reglamento de la Asamblea, modificado en 2007, especifica las responsabilidades y facultades de la Asamblea.

## TÓPICOS Y TEMÁTICA (AGENDA ABIERTA)

En las últimas décadas, África ha sido un continente fuertemente afectado por diversos problemas, y disturbios que han ocurrido dentro del continente. África ha sufrido diversos obstáculos, que han forzado al retraso de los objetivos que se propone la Unión Africana, los obstáculos van desde factores económicos, culturales, y sociales, hasta problemas de corrupción, o falta de seguridad. Esto ha afectado fuertemente al continente, y ha perjudicado al logro de las distintas metas que se han propuesto.

### *Obstáculos Económicos*

No es un secreto, que muchos países africanos son dependientes de otras naciones, además cuentan con deudas internacionales, y tienen una integración económica limitada. Esto perjudica claramente a las naciones, y a la región, por eso mismo se busca solucionarlo. Los obstáculos económicos se dividen en:

- Dependencia de materias primas: Una gran cantidad de países de África dependen en gran medida de la exportación de materias primas, lo que los hace vulnerables a las fluctuaciones de los precios internacionales.
- Deuda externa: La carga de la deuda externa limita la capacidad de los gobiernos para invertir en desarrollo social y económico.
- Falta de diversificación económica: La limitada diversificación de las economías africanas dificulta la creación de empleo y el crecimiento sostenible.

- Integración económica limitada: A pesar de los esfuerzos de la UA, la integración económica regional sigue siendo limitada, lo que dificulta el comercio intraafricano y el desarrollo de cadenas de valor regionales.

## *Obstáculos Sociales y Culturales*

La zona africana se ve altamente afectada por la pobreza y desigualdad, este es un problema que abunda en los países, además las distintas posiciones religiosas perjudican, y provocan conflictos internos, también las dificultades en el campo salubre causan una gran tasa de muertes y daños anuales, y la desigualdad de género son factores fundamentales de tratar, ya que han causado grandes consecuencias a nivel regional. Los obstáculos sociales y culturales se dividen en:

- Pobreza y desigualdad: La pobreza y la desigualdad persisten en muchas partes de África, lo que limita el acceso a la educación, la salud y otros servicios básicos.
- Conflictos étnicos y religiosos: Los conflictos étnicos y religiosos siguen siendo una fuente de inestabilidad en algunos países africanos.
- Desafíos de salud: El continente enfrenta desafíos significativos en materia de salud, incluyendo la propagación de enfermedades infecciosas y la falta de acceso a servicios de salud de calidad.
- Desigualdad de género: La desigualdad de género sigue siendo un problema grave en muchos países africanos, lo que limita las oportunidades para las mujeres y las niñas.

## *Obstáculos de Corrupción y Gobernanza*

En distintos países de África, la corrupción de los gobiernos es notable y resalta entre los obstáculos, ya que muchos gobiernos autoritarios de la región, sufren de corrupción, esta misma amaña las instituciones y organismos internos, muchos gobiernos, tienen a su favor los centros de comunicación, y promueven campañas políticas, e información a favor de los régimenes. Esta es una problemática, que se debe tratar, ya que muchas personas dentro de los países africanos son reprimidas o discriminadas. Los obstáculos de corrupción y gobernanza se dividen en:

- Corrupción: La corrupción sigue siendo un obstáculo importante para el desarrollo en muchos países africanos, socavando la confianza en las instituciones y desviando recursos públicos.
- Debilidad institucional: La debilidad de las instituciones gubernamentales y la falta de capacidad dificultan la implementación de políticas efectivas.
- Falta de transparencia y rendición de cuentas: La falta de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública fomenta la corrupción y la mala gobernanza.

- Corrupción en medios de comunicación: muchos medios de comunicación, son amañados, o están manipulados por los gobiernos de los países.

### ***Obstáculos de Seguridad***

África es una de las regiones con mayor falta de seguridad dentro de la región según la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Drogas y el Delito (UNODC), teniendo dentro de los países conflictos armados, grupos terroristas, bandas de crimen organizado, y distintos conflictos internacionales. Es sumamente importante resolver estos conflictos para prevenir muertes o daños en las naciones. Los obstáculos de seguridad se dividen en:

- Conflictos armados: Los conflictos armados persisten en varias regiones de África, causando desplazamiento, sufrimiento humano y socavando el desarrollo.
- Terrorismo: El terrorismo representa una amenaza creciente para la seguridad en algunas partes de África.
- Crimen organizado: El crimen organizado, incluyendo el tráfico de drogas y personas, representa un desafío para la seguridad y la estabilidad en el continente.
- Falta de seguridad fronteriza: La falta de seguridad fronteriza facilita el movimiento de grupos armados, terroristas y criminales.

### ***Tópico I: Evaluación de desafíos y nuevas oportunidades para la resiliencia climática y las energías renovables en África;***

África es uno de los continentes con mayor vulnerabilidad climática, y a los efectos del cambio climático. El continente ha sufrido distintos problemas que han afectado el desarrollo de África, entre ellos están, las sequías, la sequía que tuvo más impacto fue la ocurrida en África entre 2020 y 2023 fue uno de los más severos de los años recientes. Esta sequía tuvo lugar en naciones como Etiopía, Kenia, Somalia, Marruecos, Argelia, Túnez, Nigeria, Camerún, Madagascar, Angola, Zambia, Zimbabue y la República Democrática del Congo. Esta catastrófica sequía trajo consigo que millones de individuos se aproximaron a la hambruna, se perdieron cosechas y ganado, se generaron conflictos humanos, se afectaron las economías, se generó falta de alimentos.

Las inundaciones y desbordamientos en Malí resultaron ser las más graves en 60 años, impactando a aproximadamente 370,000 individuos. La zona de Ségué resultó ser la más impactada, con alrededor de 72,000 individuos afectados. En Bamako, se impactaron más de 16,000 individuos y en Tombuctú, cerca de 37,000. Descensos de agua en Níger, Mali y Nigeria inundaciones han impactado a más de 841,000 individuos, las intensas precipitaciones han provocado una destrucción masiva. El derrumbe de la presa de Alau en Maiduguri ha causado las inundaciones más severas de la última década. Además, el aumento del nivel del nivel del mar es

otro problema que ha influido en el retraso de la mejora del continente, estos eventos han amenazado, y amenazan la seguridad alimentaria, la disponibilidad de agua, la salud pública, y el desarrollo económico, teniendo en cuenta que son problemas que afectan varios campos, y que dificultan la evolución del continente africano.

Los ecosistemas de África están en un estado crítico debido a la mezcla de diversos factores de estrés. El proceso de deforestación, motivado por la demanda de terrenos para la agricultura, la obtención de madera y el crecimiento urbano, está provocando una rápida desaparición de los bosques tropicales. Esta tala de árboles no solo disminuye la diversidad biológica, sino que también modifica los ciclos de agua, lo que impacta la disponibilidad de agua e intensifica la erosión del terreno. El deterioro de las tierras, provocado por prácticas de agricultura no sustentables, el exceso de pastoreo y la minería, está reduciendo la fertilidad del terreno y la habilidad de los ecosistemas para mantener la vida. Adicionalmente, en África subsahariana, más del 80% de la población se basa en la biomasa tradicional para la cocina, de acuerdo con cifras de las Naciones Unidas.

A su vez, África posee un gran potencial en energías renovables, el continente tiene grandes oportunidades con las energías renovables, incluyendo solar, eólica, geotérmica e hidroeléctrica. La transición hacia las energías renovables y la construcción de la resiliencia climática son fundamentales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y la Agenda 2063.

La Asamblea de la Unión Africana, y la UA, tienen la obligación y el mandato de hacer cumplir correctamente los objetivos de la Agenda 2063, además de promover el desarrollo sostenible, y la integración económica en África, así mismo abordar los desafíos del cambio climático es fundamental para poder obtener el desarrollo de la población africana, ofrecer una mejor calidad de vida, y mejorar las sociedades. Como la AUA es sumamente importante abordar una problemática tan grave, que está dejando a millones de niños, jóvenes, adultos, familias y sociedades, sin hogar, con desestabilidad económica, con problemas de salud, poca calidad de vida, y distintos problemas que hacen desfavorables la vida de estas comunidades, llevándolos a situaciones de extrema pobreza. La Unión Africana, debe encargarse de que se cumplan los objetivos que se plantean, es esencial que se le dé una resolución a este conflicto, para así poder prevenir dificultades, muertes, o desastres que se provoquen dentro de los países, tanto en vía de desarrollo como también países desarrollados.

La cooperación regional/internacional es elemental, al momento de estar buscando una solución fructífera, además de estar buscando la mejora de la implementación de la energía renovable y la resiliencia climática.

Como jefes de Estado, los presidentes africanos, tienen la responsabilidad de proteger los intereses nacionales de cada una de sus naciones, incluyendo la seguridad climática, y el acceso a la energía renovable, tomando en cuenta que es fundamental para el buen funcionamiento de

cada nación. Es importante, que cada jefe de estado, aporte para poder solucionar la problemática, resaltando las distintas posturas políticas de cada país, y recordando lo importante que es abarcar el campo de la energía renovable, sabiendo que esta ayudará a la mejora de los países en vía de desarrollo, y a la implementación de nuevos mecanismos, que son fundamentales para una evolución dentro de estos países.

Por otro lado, la Agenda 2063 hace hincapié en la necesidad de la integración como uno de los pilares fundamentales para garantizar que África alcance sus objetivos de crecimiento y desarrollo inclusivos y sostenibles. La segunda aspiración de la Agenda 2063, que resalta la necesidad de que África desarrolle una infraestructura de clase mundial que atraviese el continente y mejore la conectividad mediante iniciativas más nuevas y audaces para unir el continente por ferrocarril, carretera, mar y aire, y desarrollar fuentes de energía regionales y continentales, así como tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

La Agenda 2063 pone énfasis en el desarrollo sostenible e inclusivo, la industrialización y el cambio económico, la seguridad alimentaria, la construcción de infraestructuras y la administración del medio ambiente, todos aspectos que son directamente impactados por el cambio climático. Así, el paso hacia las energías renovables y la edificación de resiliencia climática son fundamentales para cumplir con las metas de la Agenda, pues favorecen la formación de economías robustas, el incremento del acceso a la energía, la salvaguarda de los recursos naturales y la aseguración del bienestar de las comunidades africanas. Fundamentalmente, la acción climática y el uso de energías renovables son elementos clave para llevar a cabo la visión de la Agenda 2063 de una África floreciente y sustentable.

Entre las soluciones y tratados que se han dado para la implementación de energías renovable se encuentra la “Declaración de Kigali sobre el Cambio Climático” (2016), es un informe que muestra el compromiso de la Unión Africana (UA) con la acción climática, emergiendo después de la adopción del Acuerdo de París, con la finalidad de reafirmar su compromiso con la puesta en marcha de dicho acuerdo y definir prioridades para la acción climática en el continente africano. Destaca la relevancia de las energías renovables, la adaptación al cambio climático y la movilización de financiación climática, con el fin de garantizar que se consideren las necesidades.

## **Tópico II: Innovación agrícola en la producción de cultivos resistentes a las sequías en África;**

El cambio climático y la variabilidad del clima representan desafíos considerables para la agricultura en África, una zona donde la agricultura constituye la fuente principal de supervivencia para millones de individuos. Las sequías extendidas, las precipitaciones poco regulares y los eventos climáticos severos impactan de manera significativa en la producción

agrícola y, por ende, en la seguridad alimentaria y los recursos económicos de las comunidades rurales. Estos sucesos meteorológicos desfavorables no solo disminuyen la productividad de las cosechas, sino que también impactan en la disponibilidad de agua, el suelo y los ecosistemas en su totalidad. La agricultura de secano, que se basa principalmente en las precipitaciones naturales, es particularmente susceptible a estas condiciones extremas y cambiantes.

África, en los últimos años se ha enfrentado a una creciente inseguridad alimentaria, debido a las fuerte y masivas sequías que han ocurrido dentro del continente, así como la sequía ocurrida entre 2020 y 2023 la cual fue una de las más fuertes de los años recientes. Esta sequía tuvo lugar en naciones como Etiopía, Kenia, Somalia, Marruecos, Argelia, Túnez, Nigeria, Camerún, Madagascar, Angola, Zambia, Zimbabue y la República Democrática del Congo. Esta catastrófica sequía trajo consigo que millones de individuos se aproximaron a la hambruna, se perdieron cosechas y ganado, se generaron conflictos humanos, se afectaron las economías, se generó falta de alimentos, debido a que destruyó cosechas, y cultivos fundamentales para los países. También, la innovación agrícola puede aumentar la producción de alimentos y mejorar la resiliencia de los sistemas agrícolas ante la sequía, para así ahorrar y prevenir distintos problemas. En esta misma línea, el cambio climático está intensificando la sequía en la región, lo que hace que la adaptación sea una prioridad urgente.

La agricultura es un sector fundamental para las economías africanas, y las sequías y cambios climáticos tienen un efecto devastador en el crecimiento económico, la innovación agrícola puede llegar a proteger los medios de vida de los agricultores y estimular el desarrollo económico rural. La UA tiene la prioridad de poder solucionar esta problemática, tomando en cuenta, que para un desarrollo sostenible, en el que se cumplan los derechos humanos, y distintos objetivos, se debe velar por el desarrollo agrícola, además del buen cuidado de todos los agricultores, y personas que influyan en este campo.

La Unión Africana tiene el mandato y obligación, de hacer cumplir la Agenda 2063, y los distintos objetivos que se plantean, también, la UA tiene que promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible dentro de los países y la región. Es sumamente importante, que por parte de la UA se pueda solventar, y encargar de solucionar esta problemática. A su vez, se resalta que la innovación agrícola es esencial para cumplir con este mandato y lograr los objetivos que se plantean de la Agenda 2063, es fundamental que por parte de la UA, se pueda dar un punto final a la falta de innovación, para poder prevenir malnutrición en las comunidades, hambruna, y distintas enfermedades provocadas a causa de la mala alimentación, o a la falta de alimento debido a las fuertes sequías que ha sufrido en los últimos años el continente, y ha devastado a todas las comunidades que se vieron afectadas, debido a que las perjudico, dejándolos sin alimento, y con problemas de salud.

Teniendo en cuenta los distintos objetivos que se plantean, la cooperación internacional es un mecanismo fundamental para la aplicación de los mismos en las distintas naciones afectadas, además de los estados miembros de la Unión Africana, la cual puede facilitar la cooperación

tanto internacional, como regional, en materia de investigación y desarrollo agrícola, intercambio de conocimientos y movilización de recursos. Todos estos medios pueden acelerar la adopción y creación de innovaciones agrícolas en todo el continente africano, y facilitar el acceso a alimentos. Se debe tener en cuenta las distintas posiciones que tienen los países, y sus comunidades, tanto políticas como culturales, sobre la agricultura y el cambio climático. Priorizando las posiciones y pensamientos se puede garantizar que se tengan en cuenta las necesidades y prioridades de cada una de las naciones y países de África.

La UA trabaja para garantizar que África desarrolle y gestione de manera sostenible su sector de salud mediante la creación de instituciones sectoriales pertinentes para apoyar la creación de conocimientos y gestionar las emergencias y los brotes de enfermedades en el continente. Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de África (CDC de África) de la UA se crearon como la institución líder para apoyar a los países africanos en la promoción de la salud y la prevención de brotes de enfermedades mediante la mejora de la prevención, la detección y la respuesta a las amenazas para la salud pública.

Como jefes de estado, los presidentes tienen prioridades nacionales, estos mismos tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad alimentaria de cada uno de los ciudadanos de sus naciones, además de asegurar el bienestar de ellos. Igualmente se sabe que la innovación agrícola es una herramienta clave para proteger los intereses nacionales y promover el desarrollo sostenible y económico. La agricultura es un sector primordial para la economía africana y la creación de empleo. Los presidentes pueden promover políticas que fomenten y estimulen la inversión en innovación agrícola y apoyen a los agricultores. La estabilidad social es primordial al momento de desarrollar el campo de la agricultura, porque la inseguridad alimentaria y la sequía pueden provocar inestabilidad social y conflictos. Los jefes de estado pueden utilizar la innovación agrícola como herramienta para fortalecer la resiliencia de las comunidades y prevenir la inestabilidad.

Para que África logre el objetivo de la Agenda 2063 de "Un África próspera basada en el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible" (Aspiración 1), es necesario que invierta en una agricultura moderna con el fin de incrementar la proactividad y la producción, además de aprovechar el enorme potencial de la economía azul/oceánica de África. Adicionalmente, resulta imprescindible implementar acciones para tratar los asuntos vinculados al cambio climático y otros elementos ambientales que representan un alto peligro para el sector agrícola.

La UA, directamente no ha implementado mecanismos para la innovación agrícola en la producción de cultivos resistentes a las sequías, sin embargo, sí ha integrado este tema en distintas iniciativas y declaraciones.

Una de estas iniciativas fue la Declaración de Malabo sobre Crecimiento Agrícola Acelerado y Transformación para la Prosperidad Compartida (2014), se fundamenta en un compromiso vital para promover la agricultura como impulsor del desarrollo sostenible en África,

fijando metas audaces como eliminar el hambre, disminuir la pobreza, impulsar el comercio agrícola intraafricano y robustecer la resistencia al clima. Todo esto se encuentra enmarcado en el Programa de Desarrollo Integral de la Agricultura en África (CAADP), y con la promesa de destinar al menos el 10% de los presupuestos nacionales al sector agrícola.

También, la primera aspiración de la Agenda 2063 prevé una “África próspera basada en el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible”. Para alcanzar esta ambición, uno de los objetivos clave para África es garantizar que sus ciudadanos gocen de buena salud y estén bien alimentados y que se realicen niveles adecuados de inversión para ampliar el acceso a servicios de atención sanitaria de calidad para todas las personas. De igual forma, la Agenda 2063 se ocupa y tiene distintos objetivos para esta problemática

### ***Tópico III: Estrategias para la protección de mujeres y niños ante las violaciones de sus derechos por grupos rebeldes y criminales. Caso de estudio: Fuga masiva de la cárcel central de Goma, República Democrática del Congo;***

La salvaguarda de mujeres y niños frente a las infracciones a sus derechos por grupos insurgentes y delincuentes es un asunto de gran importancia a nivel mundial, especialmente en el continente africano, donde persisten los conflictos bélicos y la inestabilidad. En términos generales, la importancia de tratar este asunto radica en la salvaguarda de los derechos humanos más fundamentales. En contextos de conflicto, tanto mujeres como niños son especialmente susceptibles, lidiando con violaciones como violencia sexual, reclutamiento obligatorio, secuestro y desplazamiento. Estas infracciones no solo provocan un dolor instantáneo y destructivo, sino que también tienen repercusiones a largo plazo que impactan la salud física y mental de las víctimas, además de la estabilidad de las comunidades.

En los últimos años, la región ha sido fuertemente afectada por conflictos bélicos armados, los cuales han provocado millones de muertes, y violaciones a los derechos humanos, principalmente en niños, y mujeres.

El escape en masa de la prisión central de Goma, en la República Democrática del Congo (RDC), constituye un caso de estudio crucial que requiere una atención inmediata y estrategias de resguardo sólidas para mujeres y niños. En términos generales, esta circunstancia intensifica las vulnerabilidades ya existentes, generando un ambiente de inseguridad extrema donde los grupos insurgentes y delincuentes actúan con mayor impunidad. La libertad de reclusos, que incluyen a aquellos que han cometido graves infracciones a los derechos humanos, incrementa de manera exponencial el peligro de violencia sexual, reclutamiento obligado y otras formas de maltrato hacia mujeres y niños. La importancia de tratar este asunto reside en la necesidad apremiante de salvaguardar a los más vulnerables de las repercusiones devastadoras de la inestabilidad y el conflicto.

En la Asamblea de la Unión Africana, la salvaguarda de mujeres y niños cobra un significado especial debido al deber de la organización de fomentar la paz, la seguridad y los derechos humanos en el continente. La UA admite que la violencia hacia mujeres y niños representa un impedimento para alcanzar estos objetivos y que demanda una acción coordinada a escala regional. Adicionalmente, la Agenda 2063 de la UA, que aspira a una África pacífica y floreciente, entiende la relevancia de salvaguardar a los grupos vulnerables en circunstancias de conflicto armado. La UA también desempeña un rol vital en el fomento de la colaboración a nivel regional, facilitando la transferencia de saberes y tácticas eficaces para salvaguardar a mujeres y niños en circunstancias de conflicto.

En la Asamblea de la Unión Africana, el escape de la prisión de Goma resalta la necesidad de robustecer los sistemas de protección y reacción frente a las crisis humanitarias. La Unión Europea tiene la responsabilidad de fomentar la paz, la seguridad y los derechos humanos en el continente, y este suceso evidencia su habilidad para acatar dicho mandato. La circunstancia requiere una acción conjunta a escala regional para evitar el aumento de la violencia y asegurar la salvaguarda de las comunidades civiles. La Unión Autónoma puede tener un rol esencial en la movilización de recursos, la coordinación de esfuerzos y el fomento de soluciones duraderas que traten las causas fundamentales de la inestabilidad en la zona.

Como jefes de Estado, se tiene que priorizar la salvaguarda de mujeres y niños, ya que esta es su obligación nacional de asegurar la seguridad y el bienestar de sus habitantes. Los conflictos bélicos y la violencia delictiva no solo provocan un gran dolor humano, sino que también perturban la estabilidad de las comunidades y dificultan el progreso sostenible de toda la nación. Los mandatarios de África admiten que salvaguardar a mujeres y niños es fundamental para edificar sociedades pacíficas y florecientes. Adicionalmente, el abuso hacia mujeres y niños puede provocar tensiones sociales y disputas, lo que resalta la importancia de una acción inmediata y coordinada a escala nacional y regional.

La fuga de Goma supone un peligro directo para la seguridad y el bienestar de sus habitantes. La inestabilidad en la RDC puede traspasar las fronteras e impactar a las naciones vecinas, provocando desplazamientos de refugiados y agravando la inestabilidad en la región. Es deber de los líderes africanos actuar con rapidez y resolución para mitigar la crisis, salvaguardar a las comunidades vulnerables y fomentar la estabilidad a largo plazo. Esto conlleva a robustecer los sistemas de seguridad y justicia, además de tratar las raíces del conflicto, tales como la pobreza, la inequidad y la ausencia de gobernabilidad.

Los jefes de Estado Africanos, deben mejorar la seguridad, y el cumplimiento de los derechos humanos dentro de sus países, teniendo en cuenta que esta es una base fundamental para cualquier país y región. Es de suma importancia tratar la violación de los derechos humanos, y darles una solución a los conflictos armados, para que así todos los países tengan un desarrollo sostenible y cumplan la Agenda 2063.

Respecto a las medidas tomadas por la Unión Africana, el Protocolo de Maputo sobresale como un instrumento esencial para salvaguardar los derechos de mujeres y niños en circunstancias de disputa. Este protocolo, que trata los derechos femeninos en África, requiere que los Estados miembros implementen acciones legislativas y políticas para prevenir y penalizar la violencia hacia mujeres y niños. Adicionalmente, la Carta Africana de Derechos y el Bienestar del Niño dicta reglas concretas para salvaguardar a los niños en circunstancias de conflicto. Estos instrumentos jurídicos evidencian la dedicación de la UA y sus países miembros a salvaguardar los derechos de mujeres y niños en circunstancias de conflicto.

A su vez, la Agenda 2063 anticipa un continente donde prevalezca una cultura global de gobernabilidad eficiente, principios democráticos, equidad de género y respeto por los derechos humanos, la justicia y el estado de derecho. La UA colabora con los países miembros en la creación e implementación de políticas orientadas a construir instituciones fuertes y bien administradas, y a establecer leyes que aseguren que los habitantes de África se involucren de manera activa en la elaboración de políticas y proyectos de desarrollo, y que se les brinde un ambiente seguro para residir.

Además la Unión Africana lidera la formulación de políticas y la aplicación de decisiones destinadas a garantizar que África alcance la Aspiración 4 de la Agenda 2063 , que aspira a “una África pacífica y segura” mediante el uso de mecanismos que promuevan un enfoque centrado en el diálogo para la prevención y resolución de conflictos y el establecimiento de una cultura de paz y tolerancia fomentada en los niños y jóvenes de África mediante la educación para la paz. La iniciativa emblemática de la Agenda 2063, Silenciar las armas para 2020, es el núcleo de las actividades que se están poniendo en marcha para garantizar que África sea un continente más pacífico y estable.

Y también, La aspiración 6 de la Agenda 2063 pide “una África cuyo desarrollo esté impulsado por las personas, que se apoye en el potencial de los africanos, especialmente de sus mujeres y jóvenes, y que cuide de los niños”. Por lo tanto, la Agenda 2063 exige que vivamos en una sociedad más inclusiva, en la que todos los ciudadanos participen activamente en la toma de decisiones en todos los aspectos y en la que ningún niño, mujer u hombre quede excluido o excluido por motivos de género, afiliación política, religión, afiliación étnica, localidad, edad u otros factores. El artículo 3 del Protocolo sobre Enmiendas al Acta Constitutiva de la Unión Africana reconoce el papel fundamental de las mujeres en la promoción del desarrollo inclusivo y pide a la UA “que garantice la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones, en particular en las áreas política, económica y sociocultural”.

**Tópico IV: Respuesta Internacional ante las consecuencias de los ataques por Organizaciones Terroristas. Caso de estudio: Organización Islamista Radical Boko Haram;**

La reacción internacional frente a las repercusiones de los ataques perpetrados por organizaciones terroristas es un asunto de gran relevancia en el mundo contemporáneo, en el que la seguridad mundial está constantemente en peligro. Es de suma importancia tratar esta problemática, ya que radica en la salvaguarda de los derechos humanos y la protección de los individuos. Los actos terroristas provocan un gran dolor humano, que incluye la pérdida de vidas, daños físicos y traumas psicológicos. Además, estos ataques perturban la estabilidad de las comunidades, crean temor e incertidumbre, y debilitan los intentos de edificar sociedades pacíficas y florecientes. Es fundamental la colaboración internacional para prevenir y reaccionar ante los ataques terroristas, además de tratar las causas fundamentales del terrorismo.

El grupo terrorista Boko Haram, una problemática es de suma importancia. La relevancia de tratar este asunto se basa en la salvaguarda de los derechos humanos y la seguridad mundial. Los ataques de Boko Haram han provocado un enorme dolor humano, que incluye la pérdida de vidas, el desplazamiento en masa de habitantes, la devastación de infraestructuras y la inestabilidad de regiones completas. Además, estos ataques constituyen un peligro para la paz y la seguridad a nivel global, dado que el terrorismo no tiene límites y puede extenderse a otras zonas del planeta.

El grupo terrorista africano conocido como Boko Haram tiene como objetivo principal la nación nigeriana. Situado en África occidental, cuenta con un sistema de gobierno propio de una república federal presidencialista. Antes una colonia británica y luego controlada por un régimen militar, el país finalmente logró el establecimiento de su democracia en el año de 1999.

En la Asamblea de la Unión Africana, la batalla contra el terrorismo cobra una importancia específica debido al incremento de la amenaza que las organizaciones terroristas representan en el continente. La Unión Europea admite que el terrorismo representa un impedimento para alcanzar sus metas de paz, seguridad y desarrollo sostenible. Así, la organización ha implementado diversas acciones para potenciar la colaboración regional en la batalla contra el terrorismo, que incluyen el intercambio de datos, la formación de las fuerzas de seguridad y el fomento de estrategias preventivas. La Unión Europea también desempeña un rol vital en la coordinación de las acciones de los países miembros para tratar las causas fundamentales del terrorismo, tales como la pobreza, la inequidad y la ausencia de gobernabilidad.

La lucha contra Boko Haram cobra una importancia especial debido al peligro directo que supone para la seguridad y la estabilidad del continente. La Unión Europea admite que el terrorismo representa un impedimento para alcanzar sus metas de paz, seguridad y desarrollo sostenible. Así pues, la entidad ha implementado diversas acciones para robustecer la colaboración regional en la batalla contra Boko Haram, entre ellas, el intercambio de datos y la

coordinación de tácticas preventivas. La UA también desempeña un rol vital en la movilización de recursos y la coordinación de las acciones de los países miembros para tratar las causas fundamentales del terrorismo, tales como la pobreza, la inequidad y la ausencia de gobernabilidad.

Como jefes de Estado de África, la batalla contra el terrorismo se basa en su obligación de salvaguardar a sus ciudadanos y asegurar la seguridad de sus naciones. Los actos terroristas no solo provocan un gran dolor humano, sino que también perturban la estabilidad de las comunidades y dificultan el crecimiento económico. Los mandatarios de África admiten que la colaboración internacional es crucial para luchar de manera efectiva contra el terrorismo, lo que incluye el intercambio de datos, la formación de las fuerzas de seguridad y el apoyo técnico. Adicionalmente, los dirigentes africanos subrayan la relevancia de tratar las raíces del terrorismo, tales como la pobreza, la inequidad y la ausencia de gobernabilidad.

La lucha contra Boko Haram se basa en su obligación de salvaguardar a sus habitantes y asegurar la seguridad de sus naciones. Los ataques de Boko Haram no solo provocan un gran dolor humano, sino que también perturban la estabilidad de las comunidades y dificultan el crecimiento económico. Los mandatarios de África admiten que la colaboración internacional es crucial para luchar de manera efectiva contra Boko Haram, lo que incluye el intercambio de datos, la formación de las fuerzas de seguridad y el apoyo técnico. Adicionalmente, los dirigentes africanos subrayan la relevancia de tratar las raíces del terrorismo, tales como la pobreza, la inequidad y la ausencia de gobernabilidad.

Respecto a las resoluciones de la Unión Africana, la entidad ha implementado diversas medidas legales y políticas para luchar contra el terrorismo. El Protocolo de la Unión Europea en materia de Prevención y Lucha contra el Terrorismo representa un modelo esencial de estas iniciativas. Este protocolo dicta reglas para la colaboración regional en el combate al terrorismo, que incluyen el intercambio de datos, la extradición y la ayuda legal recíproca. Adicionalmente, la UA ha creado el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo (CAERT) con el objetivo de potenciar la habilidad de los países miembros para prevenir y reaccionar ante los ataques terroristas. Estos instrumentos jurídicos evidencian la dedicación de la Unión Europea y sus países miembros en la batalla contra el terrorismo.

También El Departamento de Paz y Seguridad de la Comisión de la Unión Africana (CUA) apoya a la Comisión de Paz y Seguridad en el desempeño de sus responsabilidades en virtud del Protocolo de la CUA y dirige las actividades de la CUA relacionadas con la paz, la seguridad y la estabilidad en todo el continente. El Departamento apoya a diversas oficinas y misiones de paz y seguridad y trabaja con representantes especiales designados por el Presidente de la CUA en el ámbito de la paz y la seguridad.

A su vez la Agenda 2063 prevé un continente en el que exista una cultura universal de buena gobernanza, valores democráticos, igualdad de género y respeto por los derechos humanos,

la justicia y el estado de derecho. La UA trabaja con los Estados miembros para elaborar e implementar políticas que apunten a crear instituciones sólidas y bien gobernadas y promulgar leyes que garanticen que los ciudadanos de África participen plenamente en la formulación de políticas y las iniciativas de desarrollo y que se les proporcione un entorno seguro en el que vivir.

La UA ha garantizado la aplicación de diversos tratados y políticas para garantizar la buena gobernanza, así como la protección de las libertades civiles y la preservación de los derechos de los ciudadanos africanos. Los tratados de la UA sobre los derechos de las personas incluyen la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de la mujer en África, la Carta Africana de la Juventud y la Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África.

#### ***Tópico V: Estrategias para disminuir y combatir la práctica de mutilaciones genitales femeninas;***

La Mutilación Genital Femenina, comúnmente abreviada como MGF, es el conjunto de todos los procedimientos que implican la alteración o lesión de las estructuras normales de los genitales femeninos (clítoris, labios menores y mayores, vulva) por razones no médicas. Implica la extirpación parcial o total del clítoris de otros genitales externos femeninos, así como cualquier otro daño a los órganos genitales femeninos. En la mayoría de las situaciones, se realiza entre el momento del nacimiento. La Comunidad Internacional acepta cualquier manera de implementar la MGF como una infracción a los Derechos Humanos, que incluyen los derechos a la salud, la seguridad y la dignidad. Esta práctica no presenta ninguna ventaja reconocida para la salud y lleva a problemas a largo plazo y a la muerte. Durante la adultez, estas niñas tendrán menos oportunidades de ser fértiles y experimentarán partos complicados debido a la antinaturalidad de su vulva, un perjuicio psicofísico permanente que no puede ser remediado. En numerosos países, es permitido que los profesionales de la salud lleven a cabo esta práctica, lo que solo agrava la visión de esta circunstancia.

De acuerdo con la OMS, más de 230 millones de niñas en existencia (144 millones en África, 80 millones en Asia, 6 millones en Medio Oriente y 1-2 millones en otras regiones del planeta) han sufrido uno o varios tipos de MGF. Los países de África y Asia son los más impactados por esta práctica por motivos culturales, representando un factor alarmante no solo para las mujeres de estos países, sino también para la comunidad global. En Somalia, el 98% de las mujeres son mutiladas, comparable a lo que sucede en Malí y Sudán, donde el 89% y 87% participan en este acto.

El procedimiento se lleva a cabo típicamente con una hoja, pero en áreas menos favorecidas es común usar espinas, vidrio, navaja, tijeras, cuchillos e incluso uñas, el uso de anestesia durante la mutilación suele ser muy bajo e improbable. Por lo general, es realizado por una mujer mayor o un barbero varón. Hay pocos casos en los que un equipo médico participa en el procedimiento, en 2008, en Egipto y Somalia el 50% de los procedimientos de MGF fueron realizados por profesionales de la salud. Esta práctica se clasifica en 3 tipos, el tipo uno es la extirpación total o parcial del clítoris sin ninguna otra alteración, el tipo dos es la extirpación total del clítoris y la extirpación total o parcial de los labios menores y el tercer tipo, conocido como infibulación, es la extirpación total de todo el tejido vaginal, cosiendo los labios y dejando un orificio para que pasen la orina y los fluidos menstruales. Cuando termina el procedimiento, la vulva se cierra con hilo, agave o espinas, y puede cubrirse con un cataplasma de huevo crudo, hierbas y azúcar para que actúe como ungüento. Para ayudar a que el tejido se una y sane, las piernas de la niña se atan juntas, a menudo desde la cadera hasta el tobillo; las ataduras generalmente se aflojan después de una semana y se retiran después de dos a seis semanas, obligando a las niñas a mantener las piernas cerradas durante estos períodos de tiempo.

Las repercusiones de esta práctica son indiscutibles, provocando trastornos psicológicos como TEPT, ansiedad y depresión en las víctimas de estos comportamientos. Además, genera sentimientos de vergüenza y odio hacia las niñas de sus culturas. También puede disminuir o suprimir el deseo sexual y provocar relaciones sexuales dolorosas en todas las situaciones. De acuerdo con la OMS, también se incrementan los problemas durante el parto, provocando la muerte neonatal, complicaciones, abortos espontáneos y lesiones en los tejidos durante el proceso de parto. Las cicatrices de la MGF pueden formar queloides, neuromas y quistes a causa de la susceptibilidad del área, así como daño permanente en la uretra y obstrucciones vaginales debido al desarrollo irregular del tejido.

Dentro de la Asamblea de la Unión Africana (UA), la lucha contra la MGF adquiere una relevancia particular debido al mandato de la organización de promover los derechos humanos y la igualdad de género en el continente. La MGF se erige como un obstáculo significativo para el logro de estos objetivos, lo que exige una acción decidida por parte de la UA. Además, la Agenda 2063 de la UA, que busca un África próspera y sostenible, reconoce la importancia de garantizar que todas las personas, incluyendo mujeres y niñas, puedan alcanzar su pleno potencial. La MGF socava este objetivo al limitar las oportunidades de las mujeres y niñas, lo que subraya la necesidad de su erradicación. La UA también juega un papel crucial en la facilitación de la cooperación regional, permitiendo el intercambio de conocimientos y estrategias efectivas para combatir la MGF entre los Estados miembros.

La UA reconoce que la igualdad de género es un derecho humano fundamental y una parte integral de la integración regional, el crecimiento económico y el desarrollo social y ha desarrollado la estrategia de la UA para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (GEWE) para garantizar la inclusión de las mujeres en la agenda de desarrollo de África.

Desde el punto de vista de los mandatarios africanos, la batalla contra la MGF se basa en su obligación nacional de salvaguardar los derechos de sus habitantes, en particular de las niñas y mujeres. La MGF constituye un asunto de salud pública que impacta en el bienestar de sus habitantes, lo que requiere una intervención rápida y coordinada. Además, la MGF impide el desarrollo sostenible al restringir la total inclusión de las mujeres en la economía y la sociedad, lo cual afecta de manera adversa el avance de sus países. Igualmente, la MGF puede provocar tensiones sociales y disputas, dado que mantiene la inequidad y la discriminación, poniendo en riesgo la estabilidad de sus naciones.

Respecto a las resoluciones de la Unión Africana, sobresale el Protocolo de Maputo como un instrumento esencial en la batalla contra la MGF. Este protocolo, que trata los derechos femeninos en África, requiere que los Estados miembros implementen acciones legislativas y políticas para prohibir y erradicar la MGF. Además, la Convención de la Unión Africana en Contra de la Violencia contra Mujeres y Niñas fortalece un enfoque compartido para luchar contra este acto perjudicial. Estos instrumentos jurídicos evidencian el compromiso de la Unión Europea y sus países miembros en la salvaguarda de los derechos de las niñas y mujeres, el fomento de la equidad de género y la edificación de un futuro más floreciente y sostenible para África.

## TEMÁTICA CENTRAL

### *Establecimiento de garantías jurídicas para la estabilidad democrática en el desarrollo sostenible, la seguridad y el avance económico en África;*

La implementación de salvaguardas legales para la estabilidad democrática, el progreso sostenible, la seguridad y el progreso económico en África es un asunto de relevancia crucial. En resumen, el fortalecimiento de la democracia y el estado de derecho son esenciales para establecer un ambiente favorable para el desarrollo sostenible y el desarrollo económico. La estabilidad democrática incrementa la seguridad de los inversionistas, disminuye la corrupción y estimula la implicación de los ciudadanos en la toma de decisiones. Además, las protecciones legales salvaguardan los derechos humanos, evitan disputas y garantizan la igualdad de oportunidades para todos los habitantes.

En la Asamblea de la Unión Africana, este asunto cobra una importancia específica debido a los retos que el continente tiene en cuanto a gobernabilidad y desarrollo. La UA admite que la democracia y el estado de derecho son elementos esenciales para alcanzar las metas de la Agenda 2063, que aspira a un África floreciente, pacífica e integrada. Así, la organización ha implementado diversas estrategias legales y políticas para fomentar la democracia, una buena gestión gubernamental y los derechos humanos en los países miembros. La Unión Americana también desempeña un rol vital en el fomento del diálogo político, la solución de disputas y la ayuda técnica a las naciones que aspiran a robustecer sus instituciones democráticas.

La Dirección de Organizaciones Ciudadanas y de la Diáspora (CIDO) es responsable de implementar la visión de la Unión Africana de una organización orientada a las personas y dirigida por ellas, basada en una asociación entre los gobiernos, la sociedad civil y las diásporas. La Dirección está compuesta por las divisiones de la sociedad civil y la diáspora. La División de la Sociedad Civil es responsable de incorporar la participación de la sociedad civil en los procesos, departamentos y órganos de la UA. En el marco del nexo entre migración y desarrollo, la CIDO, a través de la División de la Diáspora, está construyendo una familia africana global al garantizar la participación de la diáspora africana en la agenda de integración y desarrollo del continente. La Agenda 2063 prevé un continente en el que exista una cultura universal de buena gobernanza, valores democráticos, igualdad de género y respeto por los derechos humanos, la justicia y el estado de derecho.

La UA trabaja con los Estados miembros para elaborar e implementar políticas que apunten a crear instituciones sólidas y bien gobernadas y promulgar leyes que garanticen que los ciudadanos de África participen plenamente en la formulación de políticas y las iniciativas de desarrollo y que se les proporcione un entorno seguro en el que vivir. También La Unión Africana lidera la formulación de políticas y la aplicación de decisiones destinadas a garantizar que África alcance la Aspiración 4 de la Agenda 2063 , que aspira a “una África pacífica y segura” mediante el uso de mecanismos que promuevan un enfoque centrado en el diálogo para la prevención y resolución de conflictos y el establecimiento de una cultura de paz y tolerancia fomentada en los niños y jóvenes de África mediante la educación para la paz. La iniciativa emblemática de la Agenda 2063, Silenciar las armas para 2020, es el núcleo de las actividades que se están poniendo en marcha para garantizar que África sea un continente más pacífico y estable.

Como jefes de Estado de África, la estabilidad democrática se basa en su obligación de asegurar el bienestar y la protección de sus habitantes. El estado de derecho y la democracia son fundamentales para establecer un ambiente estable y previsible que promueva el progreso económico y social. Los mandatarios de África admiten que la corrupción, la impunidad y la ausencia de transparencia son barreras significativas para el avance de sus naciones. Así, se comprometen a robustecer sus instituciones democráticas, fomentar la implicación de los ciudadanos y asegurar la observancia de los derechos humanos. Adicionalmente, los líderes de África subrayan la relevancia de la colaboración regional para enfrentar los retos compartidos y fomentar la estabilidad democrática a lo largo de todo el continente.

## ENFOQUE

Atendiendo al repaso anterior, la Asamblea de la Unión Africana será el comité más importante de esta edición de SSORIMUN 2025, en particular se destaca en que se abordarán todas las temáticas de las demás salas de debate conexas al AUA. En particular, se espera que todas las temáticas pre mencionadas en el apartado de tópico sean abordadas, estudiadas y desarrolladas por sus representaciones, porque el hecho de que sea “Agenda Abierta” nuestro foco de debate, no implica que sea de carácter aleatorio los temas que se tocarán. En particular, hay 4 temáticas con una incidencia fundamental que implican la postura colectiva de una asamblea unida para garantizar el más eficiente proceso de integración en todo el continente africano.

Las posiciones político-regionales serán fundamentales para que ustedes, delegados, puedan comprender la coyuntura económica-social que afrontarán los días de debate, ya que descubrirán que África no es en sí un continente pobre, desamparado y atrasado, pero si uno profundamente corrupto, desorganizado y estrepitosamente inestable desde el punto de vista de su administración política. No será su trabajo resolver todos los problemas de África, desde el hambre, la accesibilidad a servicios básicos, la calidad de vida, hasta salud pública y la educación; pero sí es importante tener en cuenta cómo esos factores se interrelacionan y agravan entre sí.

Como sugerencia primordial, tienen que abordar este debate con el mejor y más sólido compromiso académico, ya que requiere una comprensión compleja de los problemas de la región, los cuales parten desde sus antecedentes histórico con las reparticiones territoriales europeas, hasta la actualidad inmediata sobre los retos que asume la región al carecer de recursos suficientes que satisfagan las necesidades de las poblaciones en su conjunto. África no solo es la cuna de la humanidad y una región rural, que por medio de sus tribus y agrupaciones de aborígenes dan manifiesto de una ocupación forzada y diversas situaciones que llevaron a una comunidad pujante en el continente menos favorecido del globo.

Es relevante mencionar también las problemáticas militares a las cuales se enfrentan muchas de las naciones africanas, al neo marionetismo y neocolonialismo así como las verdaderas intenciones de los políticos de turno, entendiendo que es en ellos donde reside el poder de trabajar por el interés del país o del partido o el propio. Sabiendo entonces que una gran problemática reside en el poder ejecutivo es que les invitamos a mantener las posiciones de sus políticos como tal pero también comprender uno de los factores que hoy en día causan que el continente se mantenga estancado manteniendo en cuenta las posiciones que teóricamente tiene cada uno fuera del factor práctico que es enteramente diferente al teórico en la mayoría de los casos.

Del mismo modo mantengan presente el poder que tienen a nivel de MUN y como afectan directamente al resto de los comités como normalmente lo harían, investiguen y entiendan a fondo el gabinete particular de cada uno para dar respuesta oportuna a las muchas problemáticas de la mano de sus políticas para esta situación coyuntural y que de forma efectiva de tela qué cortar a los demás dentro y fuera de su sala de debate.

## QARMAS

- ¿El problema nace en la política o las comunidades o en la economía?;
- ¿Hasta qué punto el capítulo 8 de la Carta de las Naciones Unidas será relevante en nuestro debate?;
- ¿Qué nos diferencia de la relevada Organización para la Unidad Africana?;
- ¿Cómo se hacen cumplir los derechos fundamentales de las personas en comunidades que se salen de nuestro alcance? (Entiéndase que se trata del alcance literal y no de las atribuciones del organismo);
- En caso de contar con naciones que no se muestran colaborativas hacia las demás en el continente y además forman parte de la AUA, ¿Cómo se procede?;
- Cuándo las políticas y reformas no surten efecto, ¿Cómo se procede? ¿Se generan más políticas? ¿Obligaciones?;
- ¿Cómo se hace crecer un mercado en el continente? ¿Es viable?, en caso de que no ¿Es viable sustentar otros mercados?; ¿Con qué motor cuenta el continente para hacer crecer la industria? ¿Cuáles son las trabas para el surgimiento económico?;
- ¿Cómo funcionan las garantías desde el punto de vista jurídico?;
- Judicialmente, ¿Se puede hacer algo?;
- ¿Cómo se generan garantías a las partes del cumplimiento de una decisión conjunta?;
- ¿Quién vela si la ONU no puede velar por los derechos fundamentales, la economía y la seguridad en el continente? Si la respuesta es, los organismos regionales, ¿Cómo lo hacen?.

## Bibliografía

ACNUR - Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos, 1981  
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1297.pdf>

Wikipedia - Unión Africana, 2025 [https://es.wikipedia.org/wiki/Uni%C3%B3n\\_Africana](https://es.wikipedia.org/wiki/Uni%C3%B3n_Africana)

Unión Africana - Acerca de la Unión Africana <https://au.int/en/overview>

Unión Africana - Carta constitucional de la Unión Africana  
[https://au.int/sites/default/files/pages/34873-file-constitutiveact\\_en.pdf](https://au.int/sites/default/files/pages/34873-file-constitutiveact_en.pdf)

Unión Africana - La Asamblea <https://au.int/en/assembly>

UNODC - La delincuencia y el desarrollo en África  
<https://www.unodc.org/newsletter/es/200503/page005.html>

Unión Africana - Agenda 2063, 2015 [https://au.int/sites/default/files/documents/36204-doc-agenda2063\\_popular\\_version\\_en.pdf](https://au.int/sites/default/files/documents/36204-doc-agenda2063_popular_version_en.pdf)

Unión Africana - Agenda 2063: El África que queremos [https://au.int.translate.goog/en/agenda2063/overview?\\_x\\_tr\\_sl=en&\\_x\\_tr\\_tl=es&\\_x\\_tr\\_hl=es&\\_x\\_tr\\_pto=t\\_c](https://au.int.translate.goog/en/agenda2063/overview?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=t_c)

Unión Africana - Desarrollo agrícola <https://au.int/en/agricultural-development>

Unión Africana - Igualdad de género y desarrollo <https://au.int/en/gender-equality-development>

Unión Africana - Democracia, derecho y derechos humanos <https://au.int/en/democracy-law-human-rights>

Unión Africana - Resolución de conflictos, paz y seguridad <https://au.int/en/conflict-resolution-peace-security>